

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223**A CORUÑA NÚMERO 3****EDICTO**

Don Juan Rey Pita, secretario del Juzgado de lo social número 3 de A Coruña.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Luis Murado Iglesias, contra “CD Filtración, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 913 de 2009, se ha acordado citar a “CD Filtración, Sociedad Anónima”, domicilio en calle Menor, número 32, polígono industrial “La Mina”, 28770 Colmenar Viejo (Madrid), a fin de que comparezca el día 27 de abril de 2010, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Monforte, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y rendir confesión judicial en el mismo acto, pudiéndole tener por confeso en caso de incomparecencia; requiriéndole, asimismo, para que a dicho acto aporte la documental interesada en demanda.

Se le hace saber que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo aquellas que expresamente exceptúa la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a “CD Filtración, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En A Coruña, a 6 de abril de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.922/10)